



tres mil doscientos treinta y seis

3236

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2016

FOJAS 3236 NUMERO 2746

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



Número 2746
Donación
Ilustre
Municipalidad
de Osorno
- a -
Comité
Habitacional
Polloico
Repertorio
Nº 8149

B.365538
C.76498
NMS

En Osorno, República de Chile, a quince de Junio del año dos mil dieciséis.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, con domicilio en calle Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, de Osorno, es dueña del **Lote A-uno** resultante de la subdivisión del resto de un inmueble ubicado en **Polloico**, Comuna y Provincia de **Osorno**, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis, bajo el número tres mil quinientos ocho, compuesto por el polígono I-H-F-G-I, de una superficie de **mil ciento uno coma sesenta y dos metros cuadrados**, y cuyos deslindes especiales son: **Noreste:** Con lote A-dos de la presente subdivisión, vértices I-H en cuarenta y ocho coma cincuenta metros; **Sur:** Con camino vecinal sin nombre, vértices H-F en cincuenta y seis coma veintidós metros; y **No-roeste:** Con lotes veinte, veintiuno y área verde del loteo Polloico, vértices F-G en veintisiete coma sesenta metros y G-I en quince coma setenta y dos metros.- Adquirió esta propiedad representada por su Alcalde, don **Jaime Alberto Bertín Valenzuela**, chileno, contador, casado, Cédula Nacional de Identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, del mismo domicilio de su represen-

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino
Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
E-mail: cbrosorno@gmail.com



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

tada, por donación que le hizo el **COMITE HABITACIONAL POLLOICO**, Rol Unico Tributario número setenta y cinco millones ciento setenta y seis mil setecientos guión cinco, representado por don **Sergio Orlando Ojeda Muñoz**, chileno, casado, trabajador independiente, Cédula Nacional de Identidad número diez millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y siete guión nueve, domiciliados en sector Polloico, kilómetro diez, Osorno, según escritura pública de fecha treinta de Septiembre del año dos mil quince, Repertorio cuatro mil ciento veintiuno guión dos mil quince, rectificadada por escrituras públicas de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil dieciséis, Repertorio mil cuatrocientos diez guión dos mil dieciséis, y de fecha tres de Junio del año dos mil dieciséis, Repertorio dos mil setecientos cuarenta guión dos mil dieciséis, todas otorgadas en la Notaría de don José Dolmestch Urra, de Osorno, y ratificada mediante Acta Asamblea General Extraordinaria del Comité Habitacional Polloico, reducida a escritura pública el veintiuno de Marzo del año dos mil dieciséis, Repertorio mil trescientos sesenta y nueve guión dos mil dieciséis, en la Notaría de don José Dolmestch Urra, de Osorno.- **El título de dominio anterior rola inscrito a fojas cuarenta y seis vuelta número cincuenta y seis del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, del año**

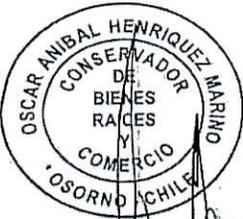


CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
E-mail: cbrosorno@gmail.com

tres mil doscientos treinta y siete

3237



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2016
FOJAS 3236 NUMERO 2746
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

~~dos mil.~~ Se archiva en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis, Resolución veinticinco/dos mil catorce de fecha veintuno de Agosto del año dos mil catorce, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Resolución Exenta número trescientos trece de fecha veintidós de Diciembre del año dos mil tres, del Ministerio de Agricultura, Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Décima Región de Los Lagos, certificado de deuda de contribuciones, junto a certificado Consulta de antecedentes de un bien raíz, certificado de asignación de roles de avalúo, certificado número cuatrocientos sesenta y tres, sobre acuerdo del Concejo Municipal para aceptar la donación del inmueble que se inscribe, bajo el número tres mil quinientos nueve.- Rol de avalúo número 6005-23.- Requiere inscribir doña Nadia Pamela Sanhueza Pacheco.- Doy fe.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO OSORNO
CERTIFICO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO TRANSFERIDA O TRANSMITIDA
OSORNO, 16 JUN. 2016



CERTIFICO : QUE LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
OSORNO, 16 JUN. 2016
C.B.R. y C.OSORNO y A. JUDICIAL



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
E-mail: cbrosorno@gmail.com



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Oscar Anibal Henríquez Marino

CERTIFICO: Que la inscripción de dominio corriente a fojas 3.236 N° 2.746 del Registro de Propiedad del año 2016, a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, corresponde al **Lote A-1**, resultante de la subdivisión del resto de un inmueble ubicado en Polloico, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año 2016, bajo el N° 3508.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente **no** registra inscripciones.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad **no** registra inscripciones.-

CERTIFICADO DE LITIGIOS

Revisadas las inscripciones de dominio, que forman los títulos de treinta años de la propiedad a que se refieren los certificados precedentes, **Certifico:** Que al margen de la inscripción de la propiedad en referencia **no** consta anotación que registre que exista litigio pendiente.

GMS

OSORNO, 20 DE JUNIO DEL AÑO 2016.-

